

**GÜELL, P., y PETERS, T. (Ed.), *La trama social de las prácticas culturales. Sociedad y subjetividad en el consumo cultural de los chilenos*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2012.**

Por Beatriz Barreiro Carril

En *La trama social de las prácticas culturales. Sociedad y subjetividad en el consumo cultural de los chilenos*, los sociólogos Pedro Güell y Tomás Peters, nos brindan uno de los mejores ejemplos de investigación aplicada en el campo de las ciencias sociales. Sus resultados ofrecen una base seria para el desarrollo de políticas culturales en Chile, y que puede servir también de referente para otros países. El libro contiene ocho contribuciones de varios especialistas chilenos (la mayoría vinculados al Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado), incluyendo también un estudio comparativo entre México y Chile en relación con el consumo cultural, que cuenta por el lado mexicano con el especialista Eduardo Nivón Bolán. Han sido los investigadores del propio Observatorio quienes se han encargado, junto con los miembros del Departamento de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile (CNCA), del levantamiento de datos aportados por la Segunda Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2009 del CNCA, datos en los que se basan las contribuciones que este libro reúne, coordinadas tras un ejercicio de reflexión y discusión con los distintos autores, por Güell y Peters<sup>1</sup>

Como explica Matías Zurita Prat', Jefe de la Sección de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la introducción a la Segunda Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural (ENPCC) 2009 "no entender el valor de [la] complejidad [de los datos] ... nos limitaría a construir cifras que se alejarían de su utilidad final: interpretar la realidad".<sup>2</sup> El libro que tenemos entre manos contribuye muy bien a este fin. Como indican Güell y Peters, "la investigación [en la materia de las prácticas de consumo cultural] ha tendido a guiarse por las preguntas que provienen de los intereses académicos del primer mundo" (p. 19) por lo que contribuciones como la suya, son totalmente necesarias: ¿de qué pueden servir a las políticas culturales estudios que no responden a los intereses, necesidades y particularidades de los ciudadanos que van a participar de esas políticas? En un artículo de 2011, la antropóloga Shally E.

---

<sup>1</sup> Los distintos estudios recogidos en el libro son: GÜELL, P., PETERS, T., y MORALES, R., "Individuación y consumo cultural: las afinidades electivas"; CAMPOS MEDINA, L., "El consumo cultural: una actividad situada"; GÜELL, P., PETERS, T., y MORALES, R., "Tipología de prácticas de consumo cultural en Chile a inicios del siglo XXI: mismas desigualdades, prácticas emergentes, nuevos desafíos," SANTIBÁÑEZ, D., HERNÁNDEZ, T., MENDOZA, M., "Edades y consumos culturales: industrias culturales, oferta y diversificación de mercados", PETERS NÚÑEZ, T., "La afinidad electiva entre consumo cultural y percepción sociocultural: El caso de Chile", ANTOINE, C., "¿Hay algo nuevo bajo la rostra? Audiencias y consumo de medios de comunicación en Chile"; NIVÓN BOLÁN, E., SÁNCHEZ BONILLA, D., "Convergencias en México y Chile: entornos y estudios de consumo cultural; GÜELL, P., PETERS, T., y MORALES, R., "Derechos culturales y aseguramiento en el acceso al consumo cultural: aplicación empírica de una Canasta Básica de Consumo Cultural para Chile".

<sup>2</sup> CNCA, *Segunda Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2009*. P. 11

Merry<sup>3</sup> había puesto la atención en esta necesidad, en el desarrollo de indicadores, tras haber comprobado que los indicadores de gobernanza global que había estudiado, se crearon en el “Norte Global” mientras que la recopilación de datos se realiza en el “Sur Global”.<sup>4</sup> En palabras de Luciano Cruz-Coke, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, “solo conociendo las verdaderas necesidades culturales del país, como las que revela esta Segunda ENPCC [en la que participaron los investigadores de este libro y en la que basaron sus estudios] podremos entregar mayores posibilidades de expresión a nuestras diferentes prácticas culturales ampliando su alcance, dimensión y calidad.”<sup>5</sup>

El trabajo editado por Güell y Peters tienen esto en cuenta, además de muchas otras exigencias que el campo propio sobre el que se realiza, la cultura, demanda. Entre ellas, el hecho de enfrentarnos a un concepto fluido en el que, como ellos bien manifiestan, la distinción entre la “*alta y baja cultural*” o entre “*cultura popular y cultural selecta*” resulta “arbitraria,” al desempeñar la cultura un rol de primer orden en la construcción de las identidades individuales y colectivas, rol reconocido hoy de una forma muy clara por los instrumentos internacionales de Derechos Humanos Culturales, lo que constituye un logro fundamental para la dignidad humana (como Güell, Peters y Morales dejan claro -pp. 223 y 224-) Estos Derechos Culturales están sufriendo innegables avances gracias a los últimos desarrollos producidos en el ámbito de las Naciones Unidas.

En relación con estos desarrollos, *La trama social de las prácticas culturales* puede desempeñar un papel fundamental. Tengamos en cuenta que la Observación General número 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas establece la obligación por parte de los Estados de desarrollar “indicadores y parámetros apropiados, con estadísticas desglosadas y cronogramas, que les permitan supervisar eficazmente la implementación del derecho de toda persona a participar en la vida cultural, así como evaluar el avance progresivo hacia la plena realización de ese derecho.”<sup>6</sup> El trabajo de Güell y Peters es a su vez muy útil en el marco de la aplicación de la “Convención para la protección y la promoción de la diversidad de expresiones culturales”, que busca un intercambio equitativo de las distintas expresiones culturales canalizadas a través de los productos culturales que permita un consumo cultural también diverso por parte de los ciudadanos. De hecho, en el anexo al informe cuatrienal entregado al Comité de la Convención sobre el cumplimiento de la misma, Chile refleja datos procedentes de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012.<sup>7</sup> Además, la metodología de la III ENPCC se ha basado en varios de los trabajos que se reúnen en *La trama social de las prácticas culturales*, como lo muestra su bibliografía.<sup>8</sup> Ello da idea de la utilidad de los mismos

---

<sup>3</sup> MERRY, S.E, “Measuring the World Indicators, Human Rights, and Global Governance”, *Current Anthropology*, Volumen 52, Suplemento 3, April 2011

<sup>4</sup> Ibid., p. 89.

<sup>5</sup> CNCA, doc. cit. Ibídem, p. 9

<sup>6</sup> En su punto 71.

<sup>7</sup> El informe y su anexo está disponible en <http://www.unesco.org/culture/cultural-diversity/2005convention/en/periodicreport/list/2012/c/Chile>

<sup>8</sup> Vid. <http://www.cultura.gob.cl/iii-encuesta-nacional-de-participacion-y-consumo-cultural-2012/>

para la creación de indicadores e interpretación de datos, cuestiones ambas cada vez más necesarias, dados los avances en las obligaciones que los Estados vienen adquiriendo en el campo de los Derechos Culturales y de la Diversidad Cultural que apunté.

*La trama cultural de las políticas culturales* ofrece importantes herramientas para la interpretación de datos y plantea varios interrogantes y desafíos para las políticas culturales, nada fáciles en su mayoría. Pero las dificultades no deben alejarnos de la realización de esfuerzos para avanzar en la comprensión de los escenarios y contextos de dichas políticas, y así lo entienden los investigadores que comparten la autoría de este libro. La cultura será siempre un tema complejo, pero que no podremos dejar de estudiar por su importancia esencial para el ser humano y para la sociedad. Estudios como el que nos presentan estos investigadores en *La trama cultural de las políticas culturales. Sociedad y subjetividad en el consumo cultural de los chilenos* son fundamentales.

*Beatriz Barreiro Carril*  
*Profesora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*  
*Universidad Rey Juan Carlos*